



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **12 de enero de 2001**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a doce de enero de dos mil uno, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N° 1, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto Ordinario, importan la cantidad de 160.023 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de pésames, se acuerda por unanimidad trasladar el sentir de la Corporación al Palacio de la Moncloa, por el reciente fallecimiento de D. Manuel Aznar Acedo, q.e.p.d., padre del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

Igualmente, se acuerda trasladar a los familiares mas allegados de D. José Maldonado Checa, de C/ Carrera, n° 6, el sentir de la Corporación por su reciente fallecimiento.

En el capítulo de felicitaciones, se acuerda trasladar la felicitación de la Corporación a los Policías Locales del Ayuntamiento de Barcelona, que participaron activamente en la detención de dos presuntos terroristas.

Por último y a propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Fiestas, se acuerda trasladar el agradecimiento de la Corporación a las entidades Bancarias: UNICAJA; Caja Sur y Caixa; a PROBISA, Librería de Haro, APAS de los tres Colegios Públicos de la localidad y Directores de los Centros: San Sebastián y Virgen de Gracia, así como también al empleado municipal que



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

presta sus servicios como Conserje del Colegio Público Virgen de Gracia, por su desinteresada colaboración en la Cabalgata de Reyes Magos.

Así mismo se acuerda trasladar la felicitación y agradecimiento de este Ayuntamiento al Rvdo. Sr. Cura Párroco de la localidad, por su colaboración en la celebración del Concierto de Navidad ofrecido en la Parroquia.

Y se deja constancia en Acta del escrito de agradecimiento cursado por el Sr. Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, por la colaboración prestada por este Ayuntamiento en la pasada celebración en la localidad, del día de la Patrona de dicho Colectivo.

3.- El Subdirector General de UNICAJA, D. Francisco Molina Pacheco, mediante escrito de fecha 2 de enero, participa la concesión de la cantidad de 2.000.000 de pesetas, por el Patronato de la Fundación Unicaja, para la restauración de la Iglesia de Santo Domingo. Los reunidos, acuerdan agradecer a la expresada Fundación la colaboración económica concedida y por parte de la Presidencia, se hace constar en Acta que dicha cantidad, junto con otro remanente del Plan Proder, se invertirá en la restauración de las yeserías y pinturas de las Capillas del Dulcnombre y Virgen del Rosario de la citada Iglesia de Santo Domingo.

4.- D. Luis Manuel Arrebola Rubio, D. Antonio Jesús López Mateo y D. Cristóbal Delgado Martín, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Egido, nº 23, en su calidad de adjudicatarios del servicio de mantenimiento de jardines públicos, participan que incurrieron en error a la hora de efectuar su oferta de prestación de servicios, de tal manera que consideraron aplicable el 7% de IVA, porcentaje que en años anteriores aplicaban, cuando en realidad ha de aplicarse el tipo impositivo general del 16 %. Los reunidos, a propuesta del Sr. Concejal Delegado, acuerdan dejar pendiente para su estudio la resolución del asunto.

5.- D. Eduardo Aguilar Muñoz, Técnico de Administración General, al servicio de este Ayuntamiento, solicita el reconocimiento del cuarto trienio, por haber cumplido el pasado 7 de enero 12 años de servicios a la Administración. Los reunidos, previa deliberación y visto el oportuno informe del Negociado de Personal, acuerdan reconocer la antigüedad interesada, con efectos económicos, de 1º de enero actual.

6.- D. José Antonio Rodríguez Aguilera, Policía Local, solicita la ayuda por natalidad establecida, ya que recientemente, su esposa ha dado a luz una hija. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe del Negociado de Personal, acuerdan conceder la ayuda establecida en convenio de 10.000 pesetas.

7.- D. José Luis de Elio García, en representación de Obrascón Huarte Lain, S.A. presenta recurso de reposición, contra el acuerdo de 3 de noviembre de 2000, por el que se hacía depender la devolución de la fianza depositada con motivo de obras de Rehabilitación, realizadas en el Convento de Santo Domingo de esta localidad, a la reposición de un cartel informativo del Convento, destrozado. Los reunidos, a la vista de los argumentos vertidos por la citada mercantil en su escrito y considerando que no utilizó ninguna grúa que pudiera romper el cartel informativo, acuerdan estimando el recurso, ordenar a los Servicios Económicos Municipales, procedan a la devolución del aval depositado por importe de 996.369 pesetas.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

8.- D. Justo Aguilera Tortosa y D. Antonio López Martín, con domicilio en C/ Córdoba, núms. 4 y 7 respectivamente, mediante comparecencia ante la Alcaldía de fecha 10 de enero, denuncian las molestias que le viene ocasionando un lavadero de vehículos que D. Manuel Toledo Medina tiene ubicado en Avda. de Pablo Picasso, esquina C/ Córdoba, que al parecer carece de licencia y debe ser trasladado dentro del plazo que el Ayuntamiento concedió en su día. Los reunidos, previa deliberación y visto el acuerdo de fecha 23 de junio de 2000, por el que se concedió plazo, hasta el 31 de enero próximo, para que se trasladara la actividad, acuerdan comunicar el presente acuerdo a los comparecientes y al titular de la actividad, recordándole la obligación de cese de la actividad, en su actual emplazamiento el próximo día 31 de enero.

*** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

9.- D^a Gracia Parejo Valverde, con domicilio en C/ Egido, nº 57, solicita la adjudicación de los puestos núms. 1, 2, 11 y 12, para destinarlos a la venta de artículos de “todo a cien”. Los reunidos, visto el informe emitido por el Negociado, acuerdan adjudicar los referidos Puestos del Mercado Municipal, ordenando a la Oficina Técnica de Obras, se lleven a cabo las reparaciones y adecuaciones pertinentes para el uso al que se destinaran. Todo ello, previo el pago de los correspondientes derechos que implican la concesión de los mismos.

10.- D. José Cárdenas Núñez, con domicilio en Huertas del Río, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expte. 111/00, por importe de 11.573 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. José Miguel Trujillo Navarro, con domicilio en C/ Escultor Berrocal, nº 15, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expte. 383/00, por importe de 7.500 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Vicente Delgado Segovia, con domicilio en C/ San Antonio, nº 20, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expte. 147/00, por importe de 7.921 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D^a Ana Pastrana Galvez, con domicilio en C/ Virgen de los Dolores, nº 1, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expte. 138/00, por importe de 7.309 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Domingo Astorga Aranda, con domicilio C/ Carrera, nº 9, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expte. 272/00, por importe de 37.197 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D^a Ana Lara Reina, con domicilio C/ Agua, nº 21, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el expte. 152/00, por importe de 10.092 pesetas. Los reunidos,



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

previa deliberación, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 9.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 5, 6, 7 y 10.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'35 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,